

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5543** VALDOMAR OCIO, SOCIEDAD LIMITADA

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 164/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Lorena López García contra "Valdomar Ocio, Sociedad Limitada", se ha dictado Auto por el que se declara al ejecutado "Valdomar Ocio, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia por importe de 11.345,46 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 20 de marzo de 2009.- El Secretario, Rafael González Alió.

ID: A090018336-1